## ESSN 1.

Curso: 3 ero 1 era. Turno Mañana

Materia: Construcción de la Ciudadanía.

Profesora: Sotelo, María Angelina.

Actividad n 2.

1 Leer el siguiente texto:

## ¿Qué dice realmente el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño?

[...] Todos los niños son capaces de expresar sus puntos de vista. Ya no hay ningún límite de edad impuesto para ejercer el derecho a participar. Esto se extiende, por consecuencia, a cualquier niño que tiene un punto de vista en algún asunto que es de su preocupación. Los niños muy pequeños y algunos niños con discapacidades pueden experimentar dificultades para expresar sus puntos de vista a través del discurso pero pueden animarse a hacerlo a través del arte, la poesía, el juego, la escritura, las computadoras o el canto. El derecho para expresar libremente sus puntos de vista. Si los niños son capaces de expresar sus puntos de vista, es necesario que los adultos creen las oportunidades para que lo hagan. En otras palabras, el Artículo 12 impone la obligación para los adultos en su responsabilidad como padres, profesionales y políticos, de asegurar que los niños sean estimulados y se les permita contribuir con su punto de vista en todos los asuntos relevantes. Esto no implica, por supuesto, que debe pedirse a los niños que den su punto de vista cuando ellos no lo desean o no tengan interés en hacerlo. El derecho a ser escuchados en todos los asuntos que les afectan. El derecho a ser escuchados se extiende a todas las acciones y decisiones que afectan las vidas de los niños -en la familia, en la escuela, en sus comunidades, aun a nivel político nacional. Aplica a los problemas que afectan a los niños tanto individualmente, como a las decisiones que sobre ellos se toman cuando se encuentran en el proceso de separación de sus padres, y sobre su circunscripción, así como sobre la legislación que determina la edad mínima para el trabajo de tiempo completo. Es importante reconocer que muchas áreas de la política pública y la legislación impactan en las vidas de los niños -problemas relacionados con el transporte, la vivienda, la macroeconomía, el medio ambiente, así como la educación, la asistencia o la salud públicas- todas tienen implicaciones para los niños. [...]

Fuente: Gerison Lansdown (200). Promoviendo la participación de los niños en la toma de decisiones democráticas.

2 Luego de la lectura del texto responder las siguientes preguntas:

a- ¿De qué modo y a través de qué medios, los niños y los jóvenes pueden expresar sus ideas y sus sentimientos, y hacer escuchar su propia voz?.

- b- ¿Cuáles son los ámbitos en los que los niños y jóvenes deben ser escuchados? ¿Por qué?
- c- ¿Qué temas, ideas o sentimientos te gustaría poder hablar con los adultos?
- d- ¿Pensas que los adultos no te escuchan o no consideran tus opiniones?
- e- ¿Qué cosas harías para facilitar la comunicación entre vos y los adultos?

Bueno espero que estos días la estés pasando bien, ya nos volveremos a ver, los extraños... #yomequedoencasa. Besos y abrazos.

Angie.